55

Decreto N°. 21.481.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

QUE RECTIFICA EN EL ARTICULO 3° DEL DECRETO N° 19.759 DE FECHA 10 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, POR EL CUAL FUE DESTINADO A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL EL SUB-TENIENTE DE ADMINISTRACION DE RESERVA EN COMISION DON ANGEL ARZA.-

---

N° 6759 S.3.N°..... Asunción, 4 de Agosto de 1947.-

Vistos: la nota N° 2326 de fecha 17 de Julio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 2734/47), en la que solicita la rectificación del Decreto N° 19.759 de fecha 10 de Mayo del corriente año, por el cual fué destinado a prestar servicios en el Ejército Nacional el Sub-Teniente de Administración de Reserva en Comisión don Angel Arza,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A:

Art.1°.- Rectifícase en el Artículo 3° del Decreto N°19.759 de fecha 10 de Mayo del corriente año, por el cual fué destinado a prestar servicios en el Ejército Nacional con el grado de Sub-Teniente de Administración de Reserva en Comisión el ciudadano Angel Arza, en el sentido de que debe ser en carácter de Sub-Teniente de Infantería de Reserva en Comisión, y nó como se expresa en el citado Decreto.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.